



CERTIFICADO

EXPEDIENTE N°	ÓRGANO COLEGIADO	FECHA DE LA SESIÓN
5938/2023	CI de Economía, Hacienda y Contratación	20/09/2023

### DICTAMEN

Adoptado en la sesión celebrada en la fecha arriba indicada sobre la siguiente propuesta:

#### EXPEDIENTE 5938/2023. APROBACIÓN DEFINITIVA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2022.

Favorable Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

### RESOLUCIÓN

Expediente n.º: 5938/2023

**ASUNTO:** CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2022.

### PROPUESTA DE ACUERDO AL PLENO DE LA CORPORACIÓN

Resultando que la Comisión Especial de Cuentas, en sesión celebrada el día 18 de julio de 2023, informó favorablemente la cuenta general correspondiente al ejercicio 2022.

Resultando que la cuenta general se ha expuesto al público por plazo de quince días, mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de la provincia de Jaén nº 153, de fecha 7 de agosto de 2023, y durante el plazo de exposición no se han presentado reclamaciones, reparos y observaciones.

Considerando que el expediente de aprobación de la cuenta general ha seguido la tramitación establecida en la legislación vigente mencionada.

Vista la Memoria de la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2022.





## Ayuntamiento de Alcalá la Real

Considerando que la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2022 y los documentos que la justifican, que se han rendido y están conformes con los libros de contabilidad y el resto de los antecedentes documentales, de conformidad con lo que dispone el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales -TRLRHL-, en su redacción dada por la Ley 11/2020, y las Reglas 50 y 51 de la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local, teniendo a la vista y consultados todos los antecedentes que se han creído conveniente para mejor dictaminar respecto de los extremos a que hace referencia la legislación citada.

Considerando que, de conformidad con lo que dispone la Regla 49 de la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local, la aprobación de la cuenta es un acto esencial para la fiscalización de ésta por los órganos de control externo, que no requiere conformidad con las actuaciones que en ella se contienen ni genera responsabilidad por razón de las mismas. Por todo lo expuesto, se eleva al Pleno de la Corporación, la siguiente propuesta de acuerdo,

### PROPUESTA DE ACUERDO

**PRIMERO.-** Aprobar las cuentas y estados que componen la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2022, así como sus anexos, presentada de conformidad con la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local, y que está integrada por lo siguiente:

- El Balance.
- La Cuenta de resultado económico – patrimonial.
- El Estado de Liquidación del Presupuesto.
- La Memoria.
- Actas de arqueo de las existencias en Caja referidas a fin de ejercicio.
- Certificaciones bancarias y las conciliaciones que, en su caso, deban realizarse.
- Cuentas anuales de las sociedades dependientes.

**SEGUNDO.** - Aprobada la cuenta general, que se rinda al Tribunal de Cuentas en la forma y con la documentación que establece la normativa vigente.

En Alcalá la Real, a fecha de firma electrónica.

La Concejala de Hacienda, Obras, Servicios y Aldeas

María Mercedes Flores Sánchez





## Ayuntamiento de Alcalá la Real

En Alcalá la Real, a la fecha de la firma electrónica.

### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

